

EXPEDIENTE Nº: 2500681

FECHA: 26/04/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN ENFERMERÍA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implantado de forma progresiva a partir del curso 2009/10 en todos los Centros (AB-Albacete, CR-Ciudad Real, CU-Cuenca, y TO-Toledo) excepto en Talavera (TA) donde se inició en el curso 2010/11.

Se han realizado sucesivas modificaciones, unas como consecuencia de la implantación del Grado de Enfermería en un nuevo Centro (Talavera) y otras como consecuencia de la implantación total de los cuatro cursos que configuran el Grado y a partir del análisis de los resultados, dentro de los procesos de seguimiento interno de esos cuatro años. Las modificaciones han consistido en la adecuación de asignaturas optativas, la incorporación del curso de adaptación al grado para diplomados, la modificación de los requisitos de acceso a las prácticas clínicas de tercer y cuarto curso, la introducción de asignaturas que puedan impartirse en inglés y la determinación de 30 horas como valor del crédito clínico en el plan de estudios. Dichos cambios, que se detallan en los informes de modificación, han sido informados favorablemente por la ANECA de forma sucesiva durante los años 2010 a 2014. En la actualidad está pendiente de Verificación por ANECA la última modificación sobre la coordinación de las asignaturas en los distintos centros donde se imparte la titulación.

La organización del plan de estudios y su organización temporal se corresponde con la memoria verificada y se describe en la página web del Título. El tamaño de los grupos sobre todo en aquellas actividades que precisan unas metodologías más activas (seminarios, clases prácticas, talleres, etc.), se adecua a las necesidades de los estudiantes, tal y como se puede comprobar en las distintas programaciones por cursos.

Las guías docentes contienen las competencias, el programa de la asignatura, las actividades formativas y la bibliografía. La información se ajusta a la memoria verificada. Están disponibles para los alumnos antes de empezar la matrícula.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y cumple los requisitos que determina la orden CIN/2135/2008, de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para el ejercicio de la profesión regulada de enfermero/a.

Las salidas profesionales a las que pueden optar estos egresados vienen recogidas en las páginas web

de cada uno de los 5 Centros, dentro del apartado “Perfil de Egreso y Salidas Profesionales”.

La coordinación entre los diferentes centros en donde se imparte el título se realiza a través del Vicerrectorado de Docencia. En todos los centros existe la figura del Coordinador de la Titulación y cuatro coordinadores de curso nombrados por la Junta de Centro, que son los encargados de revisar la planificación temporal de las asignaturas y los horarios de cada curso. Los coordinadores de curso y de titulación son responsables de la correcta estructuración de las Guías Docentes de cada asignatura, revisando que se ajustan al plan de estudios verificado en relación a las competencias, actividades formativas, créditos ECTS, sistemas de evaluación y la secuencia de trabajo. Determinadas materias como es el caso de las prácticas clínicas, en la que intervienen profesores asociados de Ciencias de la Salud y el trabajo fin de grado (TFG), requieren una labor más exhaustiva, por lo que en cada uno de los Centros existe una Comisión para coordinar dichas materias. Todas estas comisiones están disponibles en las páginas web de cada uno de los Centros.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y a la legislación vigente. El número de alumnos admitidos se ha ajustado a lo previsto en la memoria verificada, excepto en el centro de Talavera de la Reina, donde de forma puntual en el curso 2013-14 se superó en 17 alumnos lo previsto. En la audiencia, el equipo directivo del Centro lo justificó con un error en el sistema de llamamientos y matrícula de la universidad.

La aplicación de la normativa se ha efectuado de manera adecuada de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria verificada, sus posteriores modificaciones y la normativa de referencia, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de créditos, efectuado por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de cada Centro y por la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la UCLM.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información recogida en la página web sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación, está fácilmente accesible y actualizada para el alumno. La información disponible resulta adecuada y accesible para todos los colectivos interesados en la titulación, aunque no existe homogenización entre las Webs de los distintos Centros en algunos aspectos. Así la información referente al perfil de egreso y salidas profesionales no es homogénea en las 5 Webs. Esto ya se indicó en el informe de seguimiento de 2013.

En todos los centros se incluye información sobre el Servicios de Apoyo a Estudiantes con necesidades especiales, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) y Servicio de Atención Psicológica SAP.

Están disponibles la memoria verificada y las modificaciones posteriores del plan de estudio; el enlace al registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; los informes de Seguimiento interno del Título; el enlace al Sistema de Garantía de Calidad con indicadores de rendimiento y eficiencia y satisfacción de los diferentes colectivos y acciones de mejora puestas en marcha. Así mismo, señalar que los centros informan a los potenciales alumnos de nuevo ingreso a través del programa de visitas a los alumnos de Enseñanza Secundaria y celebran las Jornadas de Acogida donde se informa al alumnado recién matriculado de las características de los estudios, centros, profesores, personal de apoyo, servicios y recursos materiales ofrecidos en los centros.

La información ofrecida en las Webs de cada Centro en relación al plan de estudios del Grado en Enfermería es estructurada y accesible, permitiendo al alumnado matriculado acceder a la información relacionada con los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Las guías docentes de las todas asignaturas del título de todos los Centros, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado, están disponibles con carácter previo a la matriculación de los estudiantes. Están unificadas en su formato para toda la Universidad de Castilla-la Mancha (UCLM). Tal y como se afirma en el Informe de Seguimiento de ANECA 01 (expediente nº 2500681 de 20 de enero de 2014), se han mejorado los contenidos de las guías docentes, aportando mayor información sobre el proceso evaluativo y una actualización de la bibliografía recomendada. Las guías docentes, mantienen una estructura idéntica en todos los centros, pero no son homogéneas respecto al contenido de las mismas, sistemas de evaluación, programa, actividades formativas, bibliografía, etc.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a coordinar los contenidos de las guías docentes y su adecuación a la memoria verificada articulando una serie de medidas como: la creación de grupos de trabajo de cada una de las materias del plan de estudios, formado por los profesores con docencia en las mismas y un coordinador intercampus que elaborarán una propuesta de las guías de las asignaturas, basándose en la última memoria verificada. Posteriormente se procederá a revisar las propuestas de las guías y su adecuación y homogeneización.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del título está descrito en un manual (MSGIC y MSPGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la UCLM. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que el propio documento prevé su revisión “al menos cada tres años”.

La gestión del título recae en las respectivas Comisiones de Calidad de cada Centro (CGCC's) que imparte el título. El manual establece las funciones de esta Comisión, así como su composición y la periodicidad de sus reuniones. Las CGCC's están constituidas conforme a lo previsto en el manual, se reúnen periódicamente, elaboran y publican los informes internos de seguimiento, que incluyen los planes de mejora (2010-11, 2011-12, 2012-13). Los informes de seguimiento internos realizados hasta la fecha (el último corresponde a los cursos 2012-13) analizan los resultados de los indicadores y de las encuestas de interés, reflexionan sobre ellos (con mayor o menor detenimiento, según los centros) y proponen acciones de mejora (más o menos numerosas, según los centros). Se publican también los informes externos de seguimiento (2010-11 y 2011-12). En algunos centros se publican además las actas de sus reuniones (Albacete, Cuenca y Talavera), aunque en otros no (Ciudad Real y Toledo).

En general, se ha atendido a las recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación y además se han introducido modificaciones y mejoras en la implantación del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC. Por otra parte, el manual contempla un amplio catálogo de procedimientos, herramientas e indicadores que garantizan la recogida de información de forma periódica y facilitan el análisis de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés.

En cuanto a los mecanismos previstos para recabar quejas y sugerencias, cabe señalar que los centros disponen de diferentes canales para su tramitación, pero el uso que se hace de los mismos es escaso y además en algunos centros este ítem suscita escasa satisfacción por parte de los estudiantes.

En definitiva, cabe señalar que el SGIC está implementado, dispone de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y que, en general, tales procesos se aplican adecuadamente.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada del título se partía de un cuadro de profesores con gran experiencia docente y profesional relacionada con los contenidos de la Titulación. En el período transcurrido hasta la fecha, la mayoría de los centros han debido afrontar la jubilación de profesores funcionarios, en un momento en que el Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, ha impedido convocar plazas permanentes. Esto se ha solventado con el aumento de profesores asociados para llevar a cabo los compromisos docentes y académicos establecidos. El número de profesores doctores ha aumentado significativamente. En líneas generales la plantilla se corresponde a lo previsto en la memoria verificada con las modificaciones señaladas previamente. La actual plantilla de profesorado de los cinco centros reúne una experiencia profesional, docente e investigadora adecuadas a las características de la titulación y a las competencias definidas en el plan de estudios.

ALBACETE: El centro cuenta con 12 profesores con dedicación a tiempo completo y 9 con dedicación a tiempo parcial. Los profesores permanentes acumulan un total de 57 quinquenios. El número de profesores doctores representan un 67% de los profesores permanentes y un 44% de los asociados. El número de sexenios en el profesorado permanente asciende a 4 en el curso académico 2014-15. La titulación cuenta con la colaboración de 34 profesores asociados de Ciencias de la Salud y colaboradores para el desarrollo de las prácticas externas curriculares. Todos ellos son profesionales en ejercicio en los centros con los que la Facultad de Enfermería ha establecido convenio para la realización de prácticas externas.

CIUDAD REAL: El Título se verificó con una plantilla de profesores compuesta por: 1 Catedrática de Universidad, 11 Titulares de Escuela Universitaria, 5 profesores asociados. También, incluía 31 profesores Asociados de Ciencias de la Salud para la formación de las prácticas curriculares en centros de Atención Primaria, Especializada y Centros Sociosanitarios. En la actualidad se ha sustituido un profesor Titular de Escuela (por jubilación) por un profesor asociado y un ayudante. La plantilla docente actual acumula un total de 48 quinquenios y 4 sexenios.

CUENCA: La plantilla del curso académico 2014-2015 la compone 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 3 Profesores Titulares de Universidad, 4 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 2 Profesores Ayudantes Doctor, 3 Profesores Ayudantes, 11 Profesores Asociados. Además la plantilla incluye 21 Profesores Asociados de Ciencias de la Salud. En la actualidad aunque ha disminuido el número de profesores funcionarios por jubilación, el porcentaje de profesorado con el grado de Doctor ha aumentado y representa un 41,6% de la plantilla frente al 15,33% especificado en la memoria verificada. El número de profesores asociados ha aumentado de 5 a 11. La plantilla docente acumula un total de 38 quinquenios y 3 sexenios.

TALAVERA: En el curso 2014-15 la plantilla docente está formada con 1 profesor funcionario, 1 Contratado Doctor, 4 Ayudantes Doctor, 4 Ayudantes y 11 Asociados junto con los 17 Asociados de Ciencias de la Salud. El número de sexenios en el profesorado permanente asciende a 2 en el curso académico 2014-15.

TOLEDO: en el curso 2014-15 la plantilla docente consta de 14 profesores a tiempo completo, 4 profesores asociados teóricos y 26 Asociados de Ciencias de la Salud. El 57% del profesorado permanente tiene más de 4 quinquenios docentes y el resto más de 2. El 85,5% de la docencia se ha impartido por los profesores permanentes durante el periodo evaluado y el 15% restante con profesorestemporales con más de cinco años de experiencia docente. Para la docencia de las Prácticas externas curriculares se dispone de 26 profesores asociados de Ciencias de la Salud, con ejercicio profesional en centros hospitalarios y de atención primaria de titularidad pública, pertenecientes al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

La investigación de los profesores del Área de Enfermería (mayoritaria en el título) es mejorable en cuanto a participación en proyectos competitivos, publicaciones en revistas con índice de impacto y sexenios de investigación.

El personal académico de cada uno de los centros recibe la formación pedagógica necesaria para garantizar su actualización permanente. Dentro de las acciones que garantizan esta actualización permanente del profesorado, la UCLM ha puesto en marcha un Plan de Formación e Innovación del Personal Docente e Investigador mediante el que se pretenden apoyar procesos de innovación en la práctica educativa, que impulsen una mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación a los programas de movilidad para profesores, establecidos por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y el Vicerrectorado de Investigación, los profesores han realizado estancias en universidades nacionales e internacionales.

En sus alegaciones la universidad refiere que el vicerrectorado de política científica cuenta con una convocatoria anual de ayudas a la investigación con el fin de fomentar la creación de grupos de investigación emergentes para aquel profesorado que no cuenta aún con una actividad investigadora consolidada a la cual se han acogido un nutrido grupo de profesores del departamento de enfermería. Actualmente además existe un MU en Investigación Sociosanitaria en el que tiene prioridad de acceso el personal del área de Enfermería.

Por otra parte los presupuestos de los cinco centros cuentan con ayudas económicas que contemplan el fomento de la actividad investigadora de la plantilla. Todo ello se ha traducido en un aumento considerable tanto del número de doctores del área de Enfermería, (la mayor parte de los cuales pertenecen a algún grupo de investigación y han participado en la convocatoria a grupos de investigación del Vicerrectorado) como de los resultados de investigación.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La configuración multicampus de la UCLM dispone tanto una estructura académica y de gestión centralizada, como unidades de apoyo presentes en cada uno de los cinco centros en los que se imparte la Titulación. La plantilla actual del personal de apoyo resulta suficiente, por su número, formación y dedicación, para dar respuesta a los compromisos adquiridos en la memoria verificada del Título y soporta adecuadamente la actividad docente de la Titulación. La formación y actualización del personal de apoyo está garantizada gracias a un plan específico de formación para el Personal de Administración y de Servicios de la UCLM. Los alumnos otorgan en las encuestas de satisfacción una valoración en torno a 2 puntos con el PAS de los centros; esta valoración es superior a la media obtenida en la UCLM. Igualmente, el PDI se muestra satisfecho con el PAS de los centros y los considera adecuadamente formados para atender las necesidades de la Titulación. Por su parte, el PAS hace una valoración positiva de la gestión y organización de los centros y se muestra satisfecho con su trabajo en la Titulación.

Los recursos materiales disponibles resultan suficientes y se ajustan a los compromisos incluidos en la memoria verificada. Paulatinamente, se han ido adecuando a las actividades formativas en grupo pequeño. Todos los centros disponen de suficientes aulas, laboratorios y espacios de integración teórico-práctica para el desarrollo de las variadas actividades formativas. Se puede constatar, también, que los espacios están dotados con equipos informáticos, audiovisuales y científico-técnicos que permiten realizar las distintas actividades formativas con calidad. Los centros han mantenido la dotación y renovación del material sanitario necesario para las prácticas de técnicas de enfermería en los centros.

En lo que se refiere a los fondos bibliográficos, la dotación señalada en la memoria verificada se ha mejorado; todos los Centros han mantenido en el periodo evaluado un presupuesto suficiente destinado a ampliar y actualizar los fondos bibliográficos. Tal y como se indica en el informe de autoevaluación, todos los centros han implementado las acciones de mejora de infraestructura indicadas en la memoria verificada.

Los servicios, equipamientos e infraestructuras del Centro se ajustan a lo que consta en la memoria verificada y a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 2 de diciembre) y son suficientes para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes a lo largo de su proceso curricular.

Cada Campus dispone de Unidades de Gestión de Alumnos, Unidades de gestión económica y de gestión académica, que a su vez están coordinadas por las unidades centrales de la Universidad. Los estudiantes de la titulación, como todos los de la UCLM, cuentan con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, en cada Campus.



El Centro de Información y Promoción del Empleo, desarrolla diversas actuaciones para promocionar el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados de la UCLM, como la bolsa de trabajo, el observatorio de empleo universitario o la organización del Foro UCLM Empleo. Existen servicios de apoyo en todos los Campus dirigidos a estudiantes con necesidades específicas, como el Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad o el Servicio de Atención Psicopedagógica, que atiende a todos aquellos estudiantes que demanden su ayuda. Igualmente, los alumnos disponen, de servicios de Biblioteca y de Informática y Servicio de Actividades Deportivas. El conjunto de la comunidad Universitaria dispone, además, de una Oficina del Defensor del Universitario. La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es la encargada de promover y apoyar a todas las actividades de intercambio internacional.

Los centros donde se imparte el Grado de Enfermería organizan jornadas o actividades de acogida para los estudiantes de 1º curso y disponen además de un programa de acción tutorial. Cada centro cuenta con coordinadores de movilidad y profesores/as responsables de cada programa que se encargan gestionar los programas propios, tutorizar a los estudiantes, apoyarlos y hacer el seguimiento de su progreso.

Los centros tienen abiertos suficientes programas de movilidad Erasmus, programas bilaterales con países iberoamericanos y programas de movilidad nacional dentro del programa SICUE/SENECA. A pesar de la existencia de servicios para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, ésta es muy escasa. Durante la audiencia con los estudiantes estos manifiestan la dificultad de disfrutar de becas en el extranjero por las características del plan de estudios (temporalidad, contenido práctico) y del título (estructura diferente a nivel europeo).

Las prácticas externas están planificadas, de acuerdo a la memoria verificada, de forma secuencial, de manera que posibiliten la adquisición paulatina de las competencias del título y permitan a los alumnos asumir tareas y responsabilidades de acuerdo a su formación, entrenamiento y madurez. Toda la planificación y estructura de las Estancias Clínicas y los Practicum están disponibles a través de las Webs de los centros, incluyendo las correspondientes guías docentes electrónicas. Todos los centros cuentan con un Coordinador de prácticas y cada estancia clínica y Practicum con un profesor responsable en el centro. Existe un buen sistema de coordinación de las prácticas externas en el que participan los estudiantes. Para la realización de las prácticas existe un concierto entre la UCLM y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitarias firmado el 25 de noviembre de 2003.

Ello permite a los estudiantes realizar prácticas en centros de Salud, Hospitales Universitarios o Generales. Además, cada centro tiene establecidos convenios con centros sociosanitarios que permiten complementar y diversificar la formación clínica que reciben. Los convenios de prácticas externas vigentes, cuya relación completa puede consultarse en las Webs de los Centros, son suficientes y adecuados para la formación requerida.

En sus alegaciones la universidad indica la existencia en cada centro de la figura de un coordinador de movilidad que informa de la convocatoria de ayudas de movilidad. Sin embargo atribuye la baja acogida

de los estudiantes a las acciones de movilidad a la reducción de la dotación económica de las becas de movilidad y a que las asignaturas previamente cursadas deben tener las competencias recogidas en las atribuciones profesionales de cada país.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje previstos se encuentran explícitamente definidos en de cada una de las guías docentes de las asignaturas que conforman el plan de estudios del grado y se corresponden con los que figuran en la memoria verificada. Cada año son actualizadas por los profesores implicados y revisados por los coordinadores/as de curso y finalmente por el/la coordinador/a de la titulación. Estas guías permiten medir adecuadamente los resultados del aprendizaje previstos en la memoria verificada y contribuyen a la consecución de dichos resultados.

Los objetivos del Grado en Enfermería se corresponden con las cualificaciones incluidas en el nivel 2 del Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación en los cursos 2009/10 y 2010/11 en los distintos centros superan la previsión en la memoria verificada (71,50%) en todos los centros con un rango entre 72,9 y 82,5%. La tasa de abandono entre los alumnos que iniciaron sus estudios en 2009-10 y en 2010-11 está por encima de la previsión realizada en la memoria verificada (3,30%) en todos los centros, con un rango entre 5,5% y 15,29%.

La tasa de eficiencia, supera la prevista en la memoria verificada (77,7%), en todos los centros y en todos los años estudiados (2012-13, 2013-14 y 2014-15) con un rango comprendido entre 97,22% y 98,86%.

La tasa de rendimiento de los alumnos de Enfermería durante los cursos objeto de estudio en los distintos centros ha sido siempre superior al 85%.

Los cinco centros donde se imparte el título recogen información de los distintos grupos de interés, a través de diferentes encuestas de satisfacción para los colectivos implicados. En el caso de los estudiantes, estas encuestas han sido poco representativas por la escasa participación.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título muestran datos en los distintos centros que oscilan para el periodo evaluado y para los diferentes aspectos evaluados del título en una horquilla que se extiende entre los siguientes valores: Albacete:1,77-2,10/3; Ciudad Real:1,50-1,94/3, Cuenca:1,81-2,12/3; Talavera: 2,07-2,26/3; Toledo: 1,28-1,90/3.

El grado de satisfacción global de los profesores con el título para el periodo evaluado arroja una media de todos los centros de 2,59/3.

El grado de satisfacción global de los egresados con el título para el periodo evaluado arroja una media de todos los centros de 3,78/5.

No existen en la actualidad estudios de satisfacción de Empleadores.

Los estudios sobre inserción laboral de los egresados del título son escasos. El último corresponde al año 2015 y para ello se tomó como población objeto a los egresados del curso 2012-13 y que corresponde con la primera promoción de egresados del Grado en Enfermería. Los resultados indican que más del 80 % de los titulados ocupados, en el momento de realización de la encuesta, están contratados como enfermeros especializados, no especializados o matronas. Los alumnos titulados se muestran, en términos generales, satisfechos con el título y con el profesorado. Más del 85% de los

titulados afirma que volvería a realizar los mismos estudios universitarios. No se incluyen datos del centro de Talavera al no haber finalizado ninguna promoción en el momento de realizar la encuesta.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- La homogeneización de las guías docentes en todos los centros en lo que se refiere a sus contenidos, sistemas de evaluación, programa, actividades formativas y bibliografía y su adecuación a lo que consta en al memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

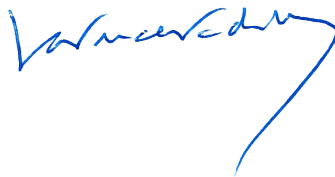
- La implementación de las medidas encaminadas a potenciar la actividad investigadora del profesorado específico del área de Enfermería.
- La implementación de las medidas encaminadas a potenciar las acciones de movilidad de los estudiantes.

Por otra partes se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Homogeneizar en las Webs de todos los centros la información referente al perfil de egreso y salidas como ya se indicó en el informe de seguimiento de 2013.
- Empezar acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título.

El seguimiento de este título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 26/04/2017:



El Director de ANECA